La fachada es muy ecléctica y neohistoricista y se articula simétricamente siguiendo un eje vertical constructivo y cromático que, al igual que las pilastras verticales que flanquean el edificio, sobresale del mismo.

La portada está muy significada y se organiza en torno a la semicircunferencia, desde la puerta de entrada, al arco que corona el ojo de buey en la última planta. La puerta está enmarcada por un cuerpo sobre ménsulas que configura el trasdós del arco y que sustenta un balcón cuya balaustrada es una decoración en piedra totalmente goticista.

El vano del balcón se remata con un frontón curvo sobre ménsulas decoradas con mútulos y sobre él se abre un ojo de buey con la misma decoración que introduce elementos manieristas.

El edificio termina con un frontón triangular que sobreeleva la fachada y está decorado a base de un juego cromático de ladrillos rojos y amarillos.

El resto de la fachada consta, también, de tres plantas; la baja desaparecida y la primera articulada por sendas balconadas a ambos lados de la puerta, con dos huecos cada una terminadas en arcos rebajados y trasdosados por un arco en mitra. Estos dos arcos se unen entre sí por una línea de impostas decoradas, al igual que las mitras, por pequeños triángulos de ladrillo.

Los huecos de la segunda planta son pequeñas ventanas cuadrangulares con arco rebajado y trasdosadas por arcos también rebajados, sobre ménsulas pinjantes.

El remate del edificio lo forma una pequeña cornisa con sencilla decoración geométrica alternando colores.

Es de destacar el bicromatismo del edificio cuyos paños de pared son en ladrillo amarillo mientras que las pilastras laterales y el cuerpo central son de ladrillo rojo. En los elementos decorativos se alternan los dos colores.

Hacemos notar, también, la buena rejería de las balconadas.

Objeto de la declaración

Inmueble correspondiente a la casa de la calle Feria, número 5, sito en el casco urbano de Ciudad Real.

Area de protección

El área de protección vendría definida por:

- Parcela 97.58.8 completa.
- Parcela 97.60.6, 11 y 12 completas.

El área de protección afecta, asimismo, a todos los espacios públicos contenidos para la línea que bordea el perímetro exterior de las citadas parcelas, las une entre sí.

Todo ello según consta en el plano adjunto.

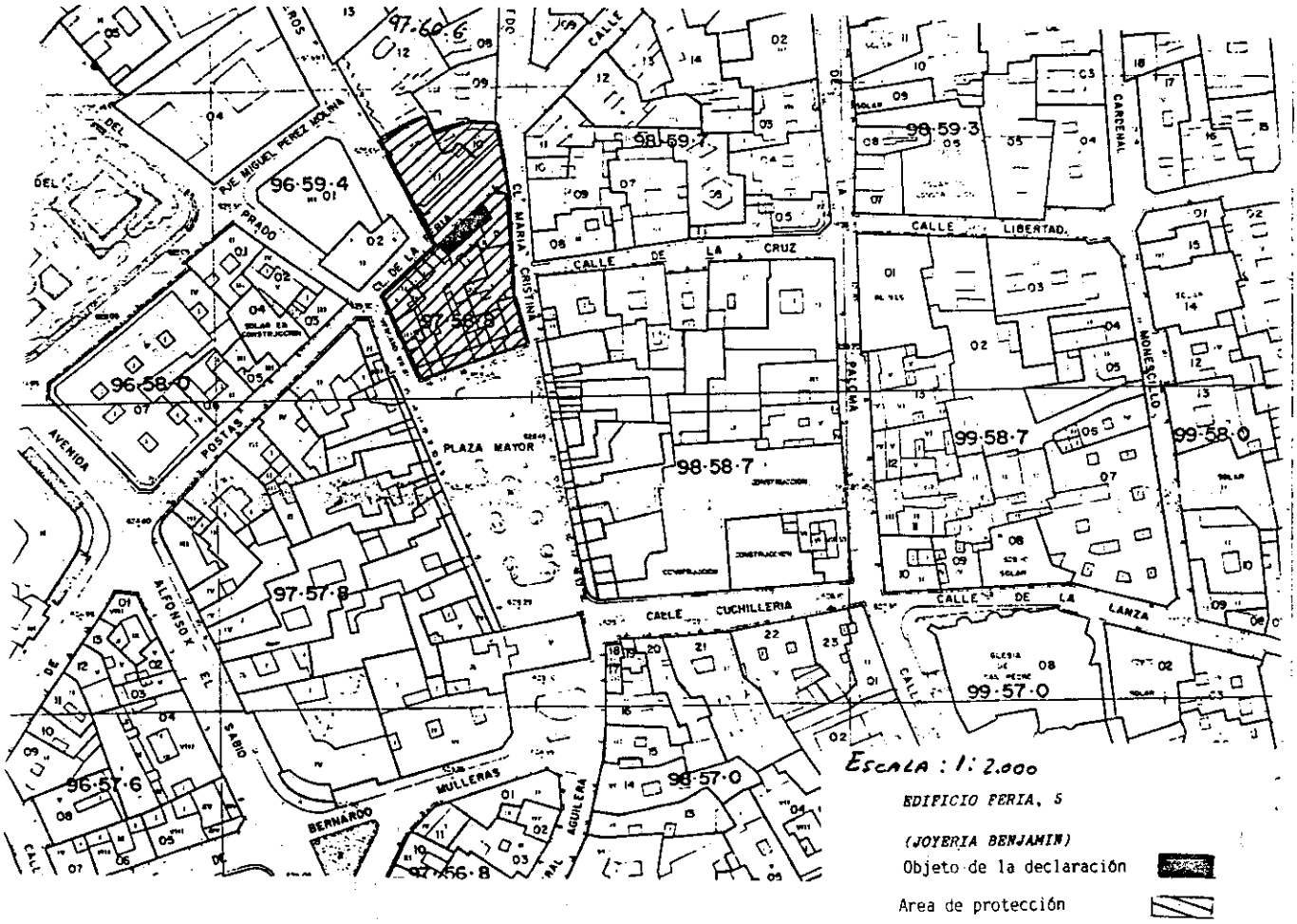

13612 *RESOLUCION de 6 de abril de 1990, de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se ha acordado tener por incoado el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural con la categoría de monumento a favor del inmueble correspondiente a la casa en la calle Mercado Viejo, número 6, en Ciudad Real.*

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes, esta Dirección General de Cultura ha acordado:

Primero.–Tener por incoado expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento a favor del inmueble correspondiente a la casa en la calle Mercado Viejo, número 6, en Ciudad Real, cuya descripción y delimitación figura en el anexo adjunto.

Segundo.–Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.–Hacer saber al Ayuntamiento de Ciudad Real, que según lo dispuesto en el artículo 20 en relación con el artículo 11 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, todas las

obras que hayan de realizarse en el monumento objeto de esta incoación, cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General de Cultura.

Cuarto.-Notificar el presente acuerdo a los interesados y al Registro General de Bienes de Interés Cultural para su anotación preventiva.

Quinto.-Que el presente acuerdo se publique en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» y en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Toledo, 6 de abril de 1990.-El Director general, Diego Peris Sánchez.

ANEXO

Datos histórico-artísticos

El edificio ofrece dos fachadas, una a la calle Feria y otra a Mercado Viejo.

Estructural y decorativamente se asemeja a la casa de al lado (actualmente separada por un solar) y ambas podrían constituir un conjunto representativo de la arquitectura de principios del XX en Ciudad Real, a caballo entre el Eclecticismo y el Neohistoricismo.

En este edificio, el juego decorativo se basa sobre todo en la bicromía entre el ladrillo rojo y el azulejo de color azulón como un detalle más de la arquitectura industrial, con fuertes connotaciones historicistas que podrían, en este caso, recoger tradiciones islámicas.

La composición general es más rica que en la otra casa ya que se estructura simétricamente a base de dos cuerpos de ladrillo rojo, muy diferenciados en las dos esquinas que unirán con otras edificaciones y otros dos cuerpos centrales, decorados con azulejos y separados entre ellos por una pilastra de ángulo también en ladrillo rojo en la esquina de las dos calles.

Los dos cuerpos laterales, que presumimos iguales (el de la calle Feria tiene la planta baja alterada) constarían de una sencilla puerta en arco de medio punto en la planta baja, que se separa de la primera planta por una línea de impostas geométricas. En esta planta hallamos una ventana geminada de aire neomedievalista trasdosada en piedra y apoyada sobre una decoración del mismo ladrillo pero que forma un juego de luces y sombras a base de relieve.

Tras otra imposta, la segunda planta abre un hueco en forma de ojo de buey y el remate final de la misma es una cornisa sobre la que descansa un arco rebajado que, en ambos lados, sobreeleva el resto de la fachada.

Las dos partes restantes del edificio se estructuran simétricamente a ambos lados de la pilastra angular en tres plantas, en este caso sin división de impostas entre las mismas.

Como ya apuntábamos la planta baja está muy transformada por locales comerciales con una decoración de cerámica poco acertada. La primera planta cuenta con una balconada corrida de dos huecos en cada frente, formada por arcos de medio punto con alfiz y frontón y la última planta se ilumina por ventanas sencillas.

Toda esta parte central está adornada por un fondo liso a base de azulejos de color azulón, constituyendo un conjunto muy original.

Objeto de la declaración

Inmueble situado en la calle Mercado Viejo, número 6, esquina calle de la Feria, en Ciudad Real.

Area de protección

El área de protección vendría definida por:

— Parcela 97.58.8 completa y parcela 96.59.4, 02 completa.

— Parcela 96.58.0, 03 completa.

— Parcela 97.57.8, desde el punto de encuentro de la calle Feria con la calle Mercado Viejo hasta una distancia de 15 m siguiendo una línea paralela a la fachada del inmueble objeto de la declaración.
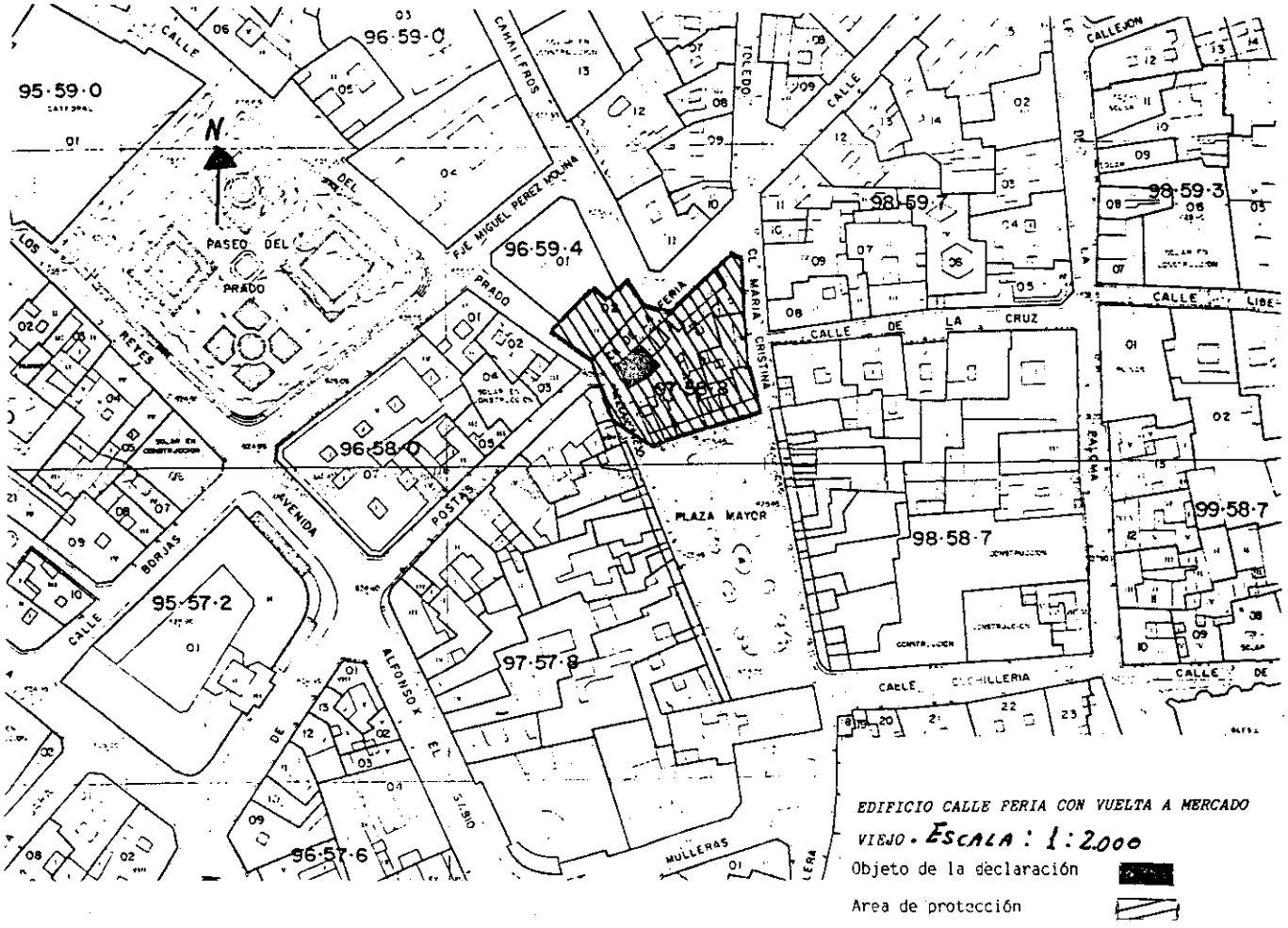
El área de protección afecta, asimismo, a todos los espacios públicos contenidos por la línea que bordea el perímetro exterior de las citadas parcelas y las une entre sí.